

# Copenhague: El acuerdo que no pudo ser

PAULO MANSO

Copenhague fue una cita importante, no hay duda, y habrá tenido su razón de ser en la trama de la historia. Su resultado, tres páginas sin vínculo legal y dos apéndices vacíos que requerirán otras rondas de negociaciones para lograr hacer diferencia. Fue un acuerdo de mínimos que dejó cables sueltos y asuntos por resolver.

A pesar de que pueda parecer intrascendente y que resulte difícil el optimismo, era lo mejor que se podía esperar dada las fuerzas e intereses en juego. Es más, si no se hubiera dado la intervención de algunos líderes políticos no se hubiese logrado sacar ningún acuerdo. Sin embargo, ésta no es la única forma de ver las cosas. Las implicaciones del Acuerdo de Copenhague son en realidad más profundas de lo que parecen.

Su punto más sobresaliente fue que por primera vez en la historia las dos economías más emisoras de gases de efecto invernadero, Estados Unidos y China, responsables de casi la mitad de las emisiones globales, accedieron a algún tipo de compromiso de limitación y reducción de emisiones.

Asimismo, Brasil, Sudáfrica e India se sumaron a la construcción y negociación del Acuerdo, acompañados por otros 30 jefes de estado, representando diferentes grupos regionales de Naciones Unidas (NU). Estos países, en el agregado, representan más del 80% de las emisiones actuales en contraste con el Protocolo de Kioto (PK) que regula únicamente un 30% de las emisiones globales. Por fin, los grandes emisores que quedaron fuera del PK están ahora en el centro de las acciones climáticas. Esto le da legitimidad al Acuerdo y lo convierte en la base de los acuerdos futuros.

Con esto se rompió el viejo debate retórico y se redujo a su mínima expresión la brecha Norte-Sur sin detrimento del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, aspecto importante para los países en desarrollo. Esto permitirá salir de la parálisis en que se encontraban las negociaciones en NU y avanzar hacia una solución global.

Otro punto medular del Acuerdo fue el reconocimiento de la meta para lograr una temperatura global no mayor a los dos grados centígrados para el año 2100. Este punto era crítico entre los resultados espe-

rados de esta cita. Precisamente ése era el tema de fondo pendiente en la definición misma del objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (en adelante Convención) aprobada por consenso universal en Río (1992).

El objetivo de la Convención es: “La estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas sobre el sistema climático”. Con esta meta, “el nivel de estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera” se fija en términos de dióxido de carbono equivalente a 450 partes por millón de volumen. Sin embargo, todavía existen inconsistencias entre dicha meta y las propuestas nacionales que están sobre la mesa.

A pesar de no estar mencionado explícitamente en el texto, para alcanzar dicha meta se requerirá que las emisiones globales alcancen su punto máximo de inflexión antes de 2015. De ahí, que se revierta la tendencia general que ha sido hacia al aumento, con recortes de emisiones del 15 al 30% para el año 2020 y del 50 al 80% en 2050. Esta meta está fundamentada en los resultados del cuarto informe de evaluación de Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el cual se reconoció con el premio Nobel de la Paz en 2007.

El IPCC, en representación de la comunidad científica internacional, confirmó en dicho reporte que todavía tenemos tiempo para actuar y que el costo de actuar es menor y climáticamente más efectivo que el de no hacerlo. Es más, nos señala el grado de urgencia que existe. Cada año que transcurre se reduce el grado de maniobrabilidad y un atraso de tan solo unos pocos años podría dejar este objetivo de la Convención completamente fuera de alcance.

La irreversibilidad y el círculo vicioso de retroalimentaciones en que se encuentra atrapado nuestro sistema climático es el nuevo contexto al que nos enfrentamos y ya no podemos darnos el lujo de atrasarnos más. No se puede perder de vista esta perspectiva.

Por ende, la rapidez con que los gobiernos definan y plasmen sus responsabilidades en los apéndices vacíos del Acuerdo de Copenhague, será un elemento decisivo para mantener el momento político de las

negociaciones y garantizar el éxito de una acción global para enfrentar el cambio climático.

La declaración también renueva el mandato de las dos vías paralelas anunciado en Bali. Una vía del PK sobre los nuevos compromisos mandatorios y vinculantes post-2012 y la otra que corresponde a las acciones de mitigación de los países signatarios de la Convención, que supone la inclusión de Estados Unidos y las economías emergentes, los grandes ausentes del PK. Estas dos vías deben, inequívocamente, concluir en un acuerdo global legalmente vinculante ante la próxima ronda de negociaciones en México.

En cuanto al financiamiento se adoptó la decisión de que los países industrializados deben proporcionar mayor respaldo económico a los países en desarrollo para que se atrevan a reducir sus emisiones y se adapten a lo inevitable. Y si bien se crea un Fondo Climático Verde, con una meta de 30 mil millones de dólares para el periodo 2010-2012 acompañado de un escalonamiento hasta alcanzar 100 mil millones de dólares para el año 2020; el origen y aplicaciones de los fondos, los mecanismos para canalizarlos y su gobernanza son todavía objeto de negociaciones.

Otro de los aspectos medulares del Acuerdo fue la reivindicación de los incentivos para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque en los países en desarrollo, así como la conservación y el manejo sostenible de los bosques para el aumento de las existencias de carbono forestal (*redd*, por sus siglas en inglés). Ésta es una tesis muy costarricense acordada previamente en la cita de Bali.

Tres obstáculos limitaron los alcances del Acuerdo de Copenhague. Primero, el proyecto de ley sobre

energía y cambio climático actualmente en la corriente del Senado de Estados Unidos, que le marcaba el espacio del presidente Obama, considerado el arquitecto del Acuerdo; segundo, la posición inamovible de China que no permitió vincular legalmente el Acuerdo, y, por último, el sistema de NU que obliga a llegar al consenso entre más de 190 países con intereses diversos y contradictorios.

Alcanzar un acuerdo sobre cambio climático es una prioridad inmediata para todos y solo lo podemos enfrentar si hay una respuesta global, donde los países desarrollados y en desarrollo trabajen en conjunto bajo objetivos y metas ambiciosas. La lucha contra el cambio climático debe ser un esfuerzo concertado y amplio que requerirá en las próximas décadas de un apego sostenible a la responsabilidad global y a una acertada visión de mundo.

En fin, el Acuerdo de Copenhague es una evidencia más de que nos está costando mucho dar el salto evolutivo que necesitamos para enfrentar el calentamiento global, pero, sea paso a paso o a saltos, los resultados de Copenhague no invalidan su importancia, sobre todo si lo vemos como parte de un proceso que no comienza ni se agota con dicha cita.

El camino por recorrer a partir de Copenhague será sin duda tan accidentado como el que ha llevado hacia ello y deberá basarse en algo más que declaraciones políticas y buenas intenciones.

Ha llegado la hora de adoptar las decisiones difíciles necesarias para que las promesas se conviertan en realidad. Llegó la hora de arremangarse y de realizarse lo prometido.

